

Fecha: 25-09-2024 Medio: Crónica de Chillán Crónica de Chillán Editorial Supl.:

Título: Editorial: Menos uso del automóvil

Pág.: 6 Cm2: 174,2 VPE: \$144.606 Tiraje: Lectoría: Favorabilidad:

7.200 No Definida

2.400

Editorial

Menos uso del automóvil

La ley de convivencia de modos de transportes establece reglas para mejorar la seguridad y disminuir los accidentes.

I aumento del parque automotor y sus consecuencias son evidentes, no sólo en nuestra Región, sino en todo el país. Ello se traduce en una gran congestión en las calles, en más accidentes de tránsito y en un aumento de la contaminación. Pero paralelamente también se aprecia un marcado aumento en el interés por el uso de la bicicleta, ya que además de ser una alternativa económica, sobre todo para los jóvenes, descongestiona las calles, no contamina y genera beneficios directos para la salud y la calidad de vida de sus usuarios.

El 22 de septiembre se celebró el Día Mundial sin Automóvil, una iniciativa que comenzó a tomar fuerza en la década de 1990 y que en Chile ahora ha sido impulsada por las distintas agrupaciones que promueven el empleo de la bicicleta. Se llama la atención acerca de los daños que la creciente circulación vehicular provoca en el medio ambiente, con la congestión y contaminación del aire y se ha pedido a los conductores dejar, de acuerdo con las posibilidades, el uso del automóvil y probar otras alternativas, como caminar o trasladarse en bicicleta. Es evidente que formar conciencia so-

Con frecuencia se ve a transeúntes que se instalan despreocupadamente en la pista de bicicletasoa automovilistas que las invaden.

bre este tema es una tarea larga y dificil, por lo que debería ser también una actitud que se mantenga

en el tiempo.

Pese a estos avances, se requiere fiscalizar el buen uso de estos espacios y también instruir a las personas para mejorar la interacción entre ciclistas, pea-

tones y conductores respecto del buen uso de las vías. Con frecuencia se ve a transeúntes que se instalan despreocupadamente en la pista de bicicletas o a automovilistas que las invaden. La ley de convivencia de modos de transportes establece reglas para mejorar la seguridad y disminuir los accidentes en las calles. La idea de esa normativa vigente desde 2018, fue ordenar la circulación en las vías públicas, que generan situaciones de conflicto.